

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**8286** *Resolución de 31 de agosto de 2016, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 207, de 30 de agosto de 2016, se ha publicado anuncio de las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Vigilante, pertenecientes al Grupo Agrupación Profesional, escala Administración Especial, subescala Técnica, categoría Vigilante, mediante el sistema de oposición.

Las bases generales para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal se encuentran publicadas en el BOCM número 94, de 21 de abril de 2010.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en [www.colmenarviejo.com](http://www.colmenarviejo.com)

Colmenar Viejo, 31 de agosto de 2016.– El Alcalde, Miguel Ángel Santamaría Novoa.